
INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL

ASUNTO: Supervisión legal del expediente de contratación de SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA PARA EL CICLO DEL AGUA Y CALIDAD URBANA.

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo al artículo 116 de la LCSP, se deja constancia de la correcta justificación de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada:

- a) Elección del procedimiento abierto de acuerdo al artículo 156 de la LCSP.
- b) La tramitación del expediente seguirá la vía ordinaria de acuerdo a la LCSP.
No se exige clasificación a los participantes de acuerdo al artículo 77.1.c.
- c) Los criterios de solvencia técnica y profesional que se han tenido en consideración se adaptan a los artículos 87-91 de la LCSP.
- d) Los criterios de adjudicación establecidos son conformes al artículo 145.5 de la LCSP y son los siguientes:
 - Oferta económica, 80 puntos
 - Reducción del plazo máximo de entrega, 5 puntos
 - Calidad y trazabilidad de los productos descritos en el Anexo A del PPT, 15 puntos
- e) El PBL del contrato asciende a 96.918,53 €, IVA excluido, para una duración de 1 año.
- f) Se prevé una prórroga de 1 año.
- g) El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo al artículo 101 de la LCSP y asciende a 348.906,72 €.
- h) En la orden de inicio del expediente queda justificada la necesidad de EMAYA y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato, según se indica en el artículo 28 de la LCSP.
- i) El objeto del presente contrato no se divide en lotes, de acuerdo al artículo 99 de la LCSP, debido a los que la naturaleza del mismo no lo permite.
- j) Ha quedado acreditada en el expediente la existencia de fondos para la financiación de la presente licitación, y a tal efecto se ha emitido Informe de disponibilidad de fondos en fecha 20 de octubre de 2023.
- k) Supervisados el pliego de cláusulas particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas para contratar el suministro de referencia para EMAYA, se someten a la aprobación del Consejo de Administración de EMAYA (SARA).
- l) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de contratación del Sector Público y está condicionada a la emisión de las siguientes resoluciones:
- m) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 35 días naturales desde el envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Palma, a 20 de octubre de 2023



Beatriz Díaz del Río Mollfulleda
Responsable del Servicio de Compras y Contratación